

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026
(MU-SPOP-LP-001-2026)

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL TIGRE CON LA VEREDA DE SANTARITA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTES QUE BENEFICIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE UNGUIA CHOCO.

Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	[72] Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	[7214] Servicios de construcción Pesada.	[721411] Servicios de construcción de y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	00

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Contexto económico y sectorial actualizado

La infraestructura de transporte constituye un componente estratégico para la conectividad territorial, la integración de las zonas rurales, el acceso a servicios y mercados y la reducción de costos de transporte. Para el Municipio de Unguía, el mejoramiento de la red vial rural resulta especialmente relevante por las condiciones de dispersión de la población y por la necesidad de garantizar movilidad segura y continua entre los centros poblados y las veredas.

De acuerdo con la información oficial disponible del DANE al 9 de septiembre de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia registró una variación anual de 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 (dato preliminar). Este comportamiento evidencia un entorno de crecimiento económico en el cual la inversión pública en infraestructura continúa siendo un instrumento de dinamización económica y generación de empleo.

En materia de mercado laboral, para julio de 2026 la tasa de desocupación nacional fue 8,1 %, frente a 8,8 % en julio de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,8 % y la tasa de ocupación en 59,5 %. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desocupación fue 8,5 %. Estos indicadores constituyen el contexto laboral más reciente disponible al momento de elaboración del presente análisis.

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %. La Entidad deberá considerar que la evolución de precios de materiales, transporte, combustibles, mano de obra y equipos puede incidir en la ejecución del contrato, razón por la cual el presupuesto oficial y los análisis de precios unitarios deben corresponder a las condiciones de mercado verificadas para el proceso.

1.2. Características del mercado asociado al proyecto

El objeto contractual se ubica dentro del sector de construcción de obras de ingeniería civil e infraestructura vial. La oferta está conformada principalmente por personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales con capacidad técnica, jurídica, financiera, organizacional y residual para ejecutar obras viales, obras de drenaje, estructuras de concreto y actividades complementarias.

Para la ejecución del proyecto se requiere disponibilidad de materiales de construcción, mano de obra, transporte y maquinaria. Las condiciones geográficas y logísticas del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Municipio de Unguía
Nit: 891680196-4

municipio pueden generar costos adicionales de movilización y abastecimiento; por ello, el proponente deberá estructurar su oferta considerando las condiciones reales de acceso, transporte, suministro y operación en la zona de intervención.

Fuentes de actualización: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), información de PIB, mercado laboral e IPC disponible a septiembre de 2026; y Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Documentos Tipo de infraestructura de transporte vigentes.

2. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se adelantará mediante Licitación Pública. El proceso deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva y publicidad, así como las demás disposiciones que regulan la contratación estatal.

Tratándose de una obra pública del sector de infraestructura de transporte, la Entidad aplicará los Documentos Tipo vigentes expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Para 2026 se encuentra publicada la Versión 4 de los Documentos Tipo para la modalidad de Licitación de Obra Pública del sector de Infraestructura de Transporte, adoptada mediante la Resolución 465 de 2024, junto con sus anexos, matrices, formatos y modificaciones vigentes al momento de apertura del proceso.

La oferta más favorable será determinada conforme a los factores de evaluación previstos en los Documentos Tipo y en el pliego de condiciones. Los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales, de experiencia y capacidad residual se verificarán de acuerdo con las reglas obligatorias aplicables al proceso, sin introducir requisitos distintos o adicionales a los permitidos por los Documentos Tipo.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

Para la ejecución de contratos de obra Pública en el Municipio, las empresas del sector de "la construcción" se encuentra sujetas a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

Normas y especificación Técnica:

1. Ley 400 de 1997 - Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (Norma NSR-10).
2. El Código Colombiano de Fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
3. El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma Icontec 2001.
4. La Norma Técnica Colombiana NTC-2050.
5. Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.
6. El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
7. Normas vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
8. Las normas ÍNVÍAS para pavimentos vigentes.
9. Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes CCDSP (Resolución 3600 de 1996).
10. Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de ÍNVÍAS 730 y ASHHTO M 180, y en las normas NTC-30, NTC 2076 y NTC3320.
11. La normatividad vigente en materia ambiental.
12. Los permisos y autorizaciones de la secretaria de Planeación.
13. Manual de Contratación del Municipio de Unguía.
14. Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Unguía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Alcaldía Municipal de Unguía
Nit: 891680196-4

ANÁLISIS ESPECÍFICO:

Alcance del proyecto objeto del presente estudio y principales actividades por ejecutar:

Alcance:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Construir placa huella : La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por bermacunetas.

Puentes: Son las estructuras más importantes de la vía en general. Los puentes deben tener una luz mayor a 10 metros. Estas estructuras son utilizadas para pasar un río, una quebrada o una depresión del terreno y se construyen principalmente de concreto, acero estructural, piedra o madera. Su costo generalmente es alto en comparación con los demás elementos viales y, por lo mismo, tienen un importante valor como patrimonio vial y como elemento esencial para la operación del camino.

Por este último motivo, son elementos que deben cuidarse permanentemente mediante un riguroso mantenimiento, cuyo objetivo es lograr que todos los puentes y pontones estén en buenas condiciones estructurales y siempre sean seguros para la circulación vehicular.

Mantenimiento Periódico: El Mantenimiento Periódico será realizado a la calzada existente la cual es utilizada para la circulación de los vehículos y, por lo tanto, debe conservarse en buen estado para que los usuarios la puedan transitar con seguridad, comodidad, fluidez y economía. En las vías construidas en material granular o de afirmado, la calzada la constituye la superficie de rodadura conformada por una capa de material granular colocada sobre la subrasante. En las vías pavimentadas, la calzada es la superficie de rodadura de una capa en material asfáltico, de una losa de concreto hidráulico o placa huella.

Actividades por ejecutar:

Materiales.

De acuerdo con el presupuesto y los APU del proyecto, los materiales relevantes identificados comprenden principalmente acero, grava/gravilla, arena/arenón y cemento. La identificación definitiva de Bienes Nacionales Relevantes y su tratamiento deberá efectuarse conforme a la Matriz 4 y a la consulta vigente del Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), cuando resulte aplicable.

- Acero
- Grava / gravilla
- Arena / arenón
- Cemento

Estudios, planos guías que serán utilizadas en la ejecución del contrato:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Municipio de Unguía
NIT: 891680196-4

En la ejecución de los trabajos, el contratista se ceñirá a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por la Entidad. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor explicando las causas que lo justifiquen, si estas no se aprueban el contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmara el acta por las partes.

El contratista deberá cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte el interventor, si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros diez días calendario siguientes al recibo de la misma.

MAQUINARIA Y EQUIPOS:

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- 1 Motoniveladora y/o mini cargador
- 1 Vibrocompactador de doble rodillo FC ≥ 15 KN
- 1 Volqueta y/o mini dumper
- 1 MIXER carro mezclador de concreto
- 1 Retrocargador (pajarita)

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como referencia de la demanda pública del sector, se consideran procesos de contratación de obras viales adelantados por entidades territoriales y antecedentes contractuales del Municipio de Unguía. Los procesos relacionados en las tablas siguientes tienen carácter histórico y permiten identificar objetos, magnitudes y tipologías de intervención comparables; no sustituyen la verificación de condiciones actuales de mercado ni los estudios propios del presente proceso.

La información histórica debe complementarse, antes de la publicación del proceso, con la consulta de SECOP II y de los Documentos Tipo vigentes, de manera que la Entidad cuente con referencias actuales sobre participación de oferentes, condiciones de competencia y requisitos aplicables.

NUMERO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
LP-OP-005-2021	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJAYÁ BELLAVISTA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".	\$ 986.166.143
MCD-SPOP-LP-006-2021	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO CARMEN DARIÉN	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL "SAN ANDRES.CAÑO MANSO-CAÑO MONTERÍA" EN EL MUNICIPIO CARMEN DEL DARIÉN EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	\$ 999.998.461
LP-002/2021	CHOCÓ ALCALDÍA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN CAPURGANA	\$ 759.381.990



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Alcaldía Municipal de Unguía
Nit: 891680196-4

	MUNICIPIO DE ACANDÍ	DE	MUNICIPIO DE ACANDÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	
LP-SJP-001-2022	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR	-	MEJORAMIENTO DE VÍA RURAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL PALMAR AL CORREGIMIENTO DE ALBANIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR.	\$ 655.099.272
MB-SPI-LP-001-2020	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJAYÁ BELLAVISTA	- DE -	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE BOJAYÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.	\$1.065.054.374
LP - 004 DE 2021	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO BAGADÓ	- DE	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ – CHOCÓ.	\$ 954.339.095
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2021	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO NOVITA	- DE	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE NÓVITA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$ 999.986.828
LPS-006-2021	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	- DE	MEJORAMIENTO DE LA VÍA BETÉ - QUEBRADA HONDA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 455 METROS DE PLACA HUELLA Y 4 ALCANTARILLAS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$ 999.975.113
L.C.P 004 DE 2021	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO CÉRTEGUI	- DE	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DEL K00+425MTS DE LA VIA CERTEGUI - BAGADÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	\$ 737.843.153

Contratos Anteriores Celebrados por el Municipio de Unguía

NUMERO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
LP - 005	CHOCÓ ALCALDÍA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA UNGUÍA – TICOLE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTES (BOXCOLVERT -	\$ 502.573.748



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Alcaldía Municipal de Unguía
Nit: 891680196-4

	MUNICIPIO DE UNGUÍA	ALCANTARILLA – PONTÓN) QUE BENEFICIA A LA POBLACIÓN AFRO Y VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA – CHOCO.	
LP 1050-31-146-2020-002	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO UNGUÍA	- DE Mejoramiento de las vías terciarias UNGUÍA-ARQUIA-TANELA-BALBOA-TITUMATE, Mediante la construcción de obras de drenajes en concreto reforzado, Box culvert, alcantarillas y placa huellas	\$1.100.582.763
LP 1050-31-146-2021-002	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO UNGUÍA	- DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS Terciarias DEL (TITUMATE – PENAGO, BALBOA – PENAGO, CUQUE – VILLA LA PAZ, CUQUE MINA – MEDIA LUNA, UNGUÍA – UNGUÍA MEDIO, UNGUÍA – QUEBRADA BONITA, SANTA MARÍA – PASA MANO, BALBOA – NATY, TANELA CENTRO – EL PUERTO, CAÑO NUEVO – TISLO, SANTUARIO – PENAGOS, GILGAL – MARCELIA, GILGAL – LOMA ESTRELLA, QUE BENEFICIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA CHOCO	\$ 380.000.000
LP - 1050-31-146-2020-004	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO UNGUÍA	- DE MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA Y 350 ML DE PLACA HUELLA EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LOMA DEL TIGRE Y LOS ÁNGELES, CORRESPONDIENTE A LA VÍA UNGUÍA – SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA – CHOCÓ	\$ 460.197.744
137 DE 2019	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO UNGUÍA	- DE MEJORAMIENTO, MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE PRIMERA ZONA URBANA DEL BARRIO POPULAR, EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA - CHOCO	\$ 722.600.761
LP 1050-31-146-2015-016	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO UNGUÍA	- DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SILVICULTURA URBANA EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA CHOCO	\$ 653.738.409



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Alcaldía Municipal de Unguía
Nit: 891680196-4

004	CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO UNGUÍA	- DE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, ANDENES PEATONALES, SISTEMAS DE RED DE AGUAS LLUVIAS Y SILVICULTURA URBANA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 2 Y 4, LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 4 Y 5, LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 4 Y LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA, CHOCÓ	\$ 934.662.518
-----	--	---------	---	----------------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Contratistas Empresas del Sector de la Construcción, legalmente constituidas, con experiencia, capacidad Técnica, Financiera y Residual.

GREMIOS DEL SECTOR:

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
- **Sociedad Colombiana de Arquitectos:** es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
- **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos:** es una entidad gremial sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales de Ingeniería y Arquitectura, y hace parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, regional Antioquia.
- **Cámara Colombiana de la Construcción-Camacol:** es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería:** Entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura:** La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones.

ENTIDADES ESTATALES RELACIONADAS CON EL SECTOR:

- **Ministerio de comercio, industria y turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Alcaldía Municipal de Unguía
Nit: 891680196-4

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** tiene la misión de producir la información estadística económica, social, demográfica y cartográfica, herramientas fundamentales para diseñar y planear políticas de inversión y desarrollo.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008. Se encara de liderar la transformación de la conciencia colectiva hacia un entorno construido sosteniblemente con el apoyo de nuestro capital estratégico: +200 Miembros (empresas, colegios, universidades, ONG y gremios).

6. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional deberán corresponder a los establecidos en los Documentos Tipo vigentes para Licitación de Obra Pública del sector de Infraestructura de Transporte y a la matriz o anexo aplicable al proceso. La Entidad deberá verificar la versión vigente al momento de la apertura y trasladar sus valores al pliego sin modificaciones no autorizadas.

Indicador	Valor
Índice de liquidez	≥1
Índice de endeudamiento	≤70%
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	Se define en los pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥0
Rentabilidad del activo	≥0

En constancia, se firma en Unguía, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

Original firmado
LUIS AMADO CÓRDOBA CÓRDOBA
Secretario de Planeación y Obras Públicas